



## PROGRAMA DE UNIDAD CURRICULAR

<b>Nombre de Unidad Curricular:</b>	<b>Derecho Penal II</b>
<b>Fecha de Vigencia:</b>	2027
<b>Responsable del Curso:</b>	A designar Programa elaborado por el Dr. Marcelo Domínguez
<b>Año y Semestre en el que se Imparte:</b>	Cuarto año segundo semestre
<b>Área de Conocimiento:</b>	Área Jurídica
<b>Unidad Curricular Obligatoria para las carreras de:</b>	Licenciatura en Traducción Pública
<b>Unidad Curricular Opcional para las Carreras de:</b>	
<b>Créditos:</b>	6 semestrales

<b>Modalidad de Curso:</b>	Teórico
<b>Conocimientos Previos Recomendados:</b>	Derecho Público I, Procesal I, Derecho Privado (Bienes y Personas) I y II

### OBJETIVO DE LA FORMACIÓN

Proveer el conocimiento sistemático sobre las normas penales vigentes y sus funciones.

Desarrollar la capacidad de aplicar en la actividad forense los conocimientos adquiridos, en orden a los roles que se cumplan.

Instalar la formación necesaria que permita dialogar con operadores de otras disciplinas y/o público en general y construir nuevos conocimientos.

Estimular actitudes críticas y respetuosas ante interlocutores de diversa jerarquía intelectual y/o profesional, y/o académica.

Fomentar la responsabilidad social y ciudadana, con el medio socio cultural y la diversidad.

Estimular el discernimiento ético y percibir situaciones de postergación social. Al superar el curso el estudiante será competente para:

- a) Desarrollar pensamiento abstracto, creativo e innovador.
- b) Expresar correctamente ideas en idioma español, en forma oral y escrita.
- c) Localizar y manejar la información jurídica necesaria, sea con material tradicional o electrónico.
- d) Trabajar en equipo en forma fluida y eficiente, con capacidad de liderazgo. e)



- Argumentar jurídicamente en debates forenses o académicos.
- f) Investigar en forma autónoma. Las competencias específicas del curso se orientan para:
  - g) Actuar los principios esenciales del derecho penal (contenidos en la ley y el bloque constitucional).
  - h) Desarrollar la actitud esencial del derecho penal como garantía fundamental a los derechos humanos.
  - e) Plantear y resolver problemas jurídicos inherentes a la materia.
  - k) Percibir cambios en el funcionamiento del sistema penal, en la aplicación del derecho penal y mantener permanente actualización de conocimientos.
  - l) Reconocer situaciones delictivas en el marco de conflictos sociales.

#### CONTENIDO GENERAL DEL CURSO

- Milton Cairoli, *Derecho Penal Uruguayo*, Tomo I, La Ley Uruguay, Montevideo.
- Milton Cairoli, *Derecho Penal Uruguayo y las nuevas tendencias dogmáticas penales*, Tomo I y Tomo II, Fundación de Cultura Uruguaya, Montevideo.
- Miguel Langon, *Manual de Derecho Penal*, Editores del Foro, Montevideo.
- Miguel Langon, *Código Penal de la ROU comentado, sistematizado y anotado*, Tomo I, Universidad de Montevideo.
- *Código Penal de la República Oriental del Uruguay*, actualizado.

#### Bibliografía Básica

- MILTON CAIROLI, *Derecho Penal Uruguayo*, Tomo II, La Ley Uruguay, Montevideo.
- MILTON CAIROLI, *Derecho Penal Uruguayo y las nuevas tendencias dogmáticas penales*, Tomo III, Fundación de Cultura Uruguaya, Montevideo.



- MILTON CAIROLI, Curso de Derecho Penal Uruguayo, Tomo IV, Fundación de Cultura Uruguayaya, Montevideo.
- MIGUEL LANGON, Código Penal de la ROU comentado, sistematizado y anotado, Tomo II, Universidad de Montevideo.
- Código Penal de la República Oriental del Uruguay, actualizado.

### Bibliografía Complementaria

<b>Modalidad de Enseñanza</b>	Presencial
<b>Horas Presenciales</b>	3 horas semanales

### SISTEMA DE EVALUACIÓN

2 parciales escritos con opción a un tercero

